



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

BUENOS AIRES

17 JUL 2017

VISTO, el Expediente N° 12402/2016 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y las Resoluciones INCAA N° 396 de fecha 23 de febrero de 2017, N° 931 de fecha 17 de abril de 2017, N° 997 de fecha 28 de abril de 2017, N° 334 de fecha 3 de julio de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES previstas en la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, se encuentra la de fomentar el desarrollo de la cinematografía argentina en sus aspectos culturales, artísticos, técnicos, industriales y comerciales; pudiendo a tal efecto auspiciar concursos, establecer premios, adjudicar becas de estudio e investigación y emplear todo otro medio necesario para el logro de ese fin.

Que por las Resoluciones INCAA N° 396/2017 y 931/2017 se ha convocado al "4° Concurso de Desarrollo de proyectos de Largometraje de ficción y documental Raymundo Gleyzer Cine de la base"

Que el Jurado designado en las Resolución INCAA N° 334/2017 se ha expedido en su Acta, la cual obran a foja 68 del Expediente mencionado en el Visto, respecto a los proyectos preseleccionados para participar de las clínicas de capacitación estipuladas en las bases y condiciones del Concurso.

Que en el Acta mencionada ut supra, se declaran DIEZ (10) proyectos preseleccionados en la categoría FICCIÓN y SEIS (6) en la categoría DOCUMENTAL para



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

participar de las capacitaciones atento a lo estipulado por las bases del Concurso aprobadas por Resolución INCAA N° 931/2017.

Que la Gerencia de Producción de Contenidos y la Gerencia de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES han tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto administrativo se dicta de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N°1248/2001) y sus modificatorias, el Decreto N° 1346/2016 y el Decreto N° 324/2017

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declárense como preseleccionados para participar de las capacitaciones estipuladas en el Capítulo VI de las Bases y Condiciones del 4º Concurso de Desarrollo de Proyectos de Largometraje de ficción y documental Raymundo Gleyzer Cine de la Base – 2017 a los proyectos que se describen en el ANEXO y que forma, a todos los efectos, parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial durante un plazo de UN (1) Día en la Primera Sección.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

RESOLUCIÓN N°

445


RAMIRO HAIK
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

ANEXO

RESOLUCIÓN N°

445

PROYECTOS DOCUMENTALES:

"Alicia" de Daniela Raschcovsky

"Ruta de escape" de Juan Cruz Voiro

"Historias del Cine (reflexiones sobre el acontecimiento cinematográfico)" de Agostina Bryk

"Game of Queens" de Charo Mato

"Bajo presión" de Jazmin Contreras

"Los días sin tiempo" de Laura Gatti

PROYECTOS DE FICCIÓN

"Lo que queda" de Florencia Paz Domínguez

"ELLA EN EL VIAJE" de Maria Antonella Riga

"NO TE DEJES IR" de Santiago Ligier

"Mitra, apaga la luz para poder ver" de Maria Yamila Barnasthpol,

"Desde la nube" de Claudia Marcela Zilli


"Los inoportunos" de Victoria Saez

"Maldición! va a ser un día hermoso" de Pablo González Dadone,

"Cajitas chinas" de Sebastián Andrés Sariego

"Bajo la Corteza" de Ana Eva Mocayar,

"Luz" de Marco Nahuel Demichelis


RALPIN MAIEK
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES